



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	20/03/2024
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	Centro de Servicios de Salud
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	Nora Luz Salazar Marulanda
<b>OBJETO:</b>	5_9401_848 Adquirir materiales dispuestos en acuerdo marco grandes superficies con el fin de aportar al desarrollo formativo de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia

**2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

<b>Justificación:</b>	<p>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un Establecimiento Público del Orden Nacional con patrimonio propio, autonomía administrativa adscrito al Ministerio de Trabajo, regulado por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 que se encarga de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.</p> <p>El Centro de Servicios de Salud, SENA Regional Antioquia se encarga de aportar al cumplimiento de dicha función en la formación para el trabajo, en la actualidad se cuenta con un total de 271 fichas y 8.371 aprendices matriculados, quienes demandan insumos, elementos de seguridad y equipos para la ejecución de los diferentes laboratorios y prácticas que se requieren en el ejercicio de apropiación y desarrollo de análisis de los entornos profesionales en los que se desenvolverán dentro del sector productivo. La ejecución de las actividades propias de los entornos en cada uno de los programas (fichas), exige de parte de los aprendices contar con elementos e insumos que garanticen una práctica en condiciones de seguridad, que soporten la asistencia a los pacientes en situaciones de urgencias, emergencias para el caso de los programas de Enfermería, Atención Pre-Hospitalaria, Salud Pública, Primera Infancia, Salud Oral; así como también otros programas como el de Deportes tiene como objetivo principal generar el buen uso y aprovechamiento de los espacios de formación para los programas de Actividad Física, Deporte, Cultura y Recreación que se dictan en la sede. Programas como Trabajo Seguro en Alturas, los cuales buscan dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores económicos del país se encuentran las actividades que se desarrollan en trabajos en alturas, actividad que actualmente se encuentra regulada por el Ministerio de Trabajo a través de la resolución 4272 de 2021 con los programas de formación de todos los aprendices que realizan los cursos de alturas en los niveles de trabajador autorizado, reentrenamiento para trabajador autorizado, coordinador y administrativo, señalando normas que regulan entre otros aspectos, las obligaciones y requerimientos de los sujetos a quienes aplica el mismo, los programas de prevención y protección contra caídas y la capacitación necesaria en esta materia; para el programa Técnico en Atención de Incendios, Rescates y otras Emergencias para los Bomberos de Colombia se requieren mejorar las condiciones en cuanto a los elementos requeridos para la formación de los aprendices así mismo reemplazar los que cumplieron con su tiempo de vida útil o por desgaste de los mismos, y cubrir las necesidades de las formaciones impartidas en territorios, todo esto atendiendo a la Ley 1523 de 2012. La Ley 1575 de 2012.</p>
-----------------------	--



<b>Análisis de conveniencia</b>	<p>Teniendo en cuenta que la mencionada necesidad se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia y que se dispone de los recursos necesarios para su ejecución según asignación presupuestal de OCHOCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE \$ 800.765.419. Por lo anterior, se requiere adquirir los elementos que reúnan las calidades y especialidades necesarias por el Centro de Servicios de Salud a través de acuerdo marco grandes superficies, TVEC, tal y como se puede observar en la página: Grandes superficies   Colombia Compra Eficiente   Agencia Nacional de Contratación Pública; con el fin de proporcionar a los aprendices de los diferentes programa los elementos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades y prácticas en el ejercicio de su apropiación y desarrollo en los entornos de aprendizaje que les preparan a desenvolverse como profesionales dentro del sector productivo.</p>
---------------------------------	--

**3. Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
42151601; 42151635; 53131640; 53131617; 42132203; 42142601; 42311500; 42222201; 42142609; 42142608; 44121701; 42132205; 41104213; 11121802; 49161504; 49221511; 14111519; 44121707; 44121701; 46161701; 49161607; 49161608; 46182306; 46182314	5_9401_848 Adquirir materiales dispuestos en acuerdo marco grandes superficies con el fin de aportar al desarrollo formativo de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia	900.000.000	NORA LUZ SALAZAR MARULANDA	CO-ANT

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=385335>

Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 848

Código UNSPSC: 46182306, 46182314

Modalidad de selección: Acuerdo

Eliminar filtros

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección	Fecha esperada de presentación de ofertas	Dirección del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren ingenierías futuras	Estado de posibilidad de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
42151601	5_9401_848 adquirir materiales dispuestos en acuerdo marco grandes superficies con el fin de aportar al desarrollo formativo de los aprendices del cen	Enero	Enero	11 Mar (s)	Dirección adscrita acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	900.000.000 COP	880.000.000 COP	No	NA		Antioquia

Exportar excel Export Excel(CSV)

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios.



**UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021)**

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	B Materias Primas	60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60120000 Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121100 Lienzos, películas, tableros y papeles de arista	60121117 Papel de seda para manualidades	Papel de seda para manualidades
2	B Materias Primas	14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111519 Papeles cartulina	Papeles cartulina
3	E Productos de uso final	44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121709 Crayolas	Crayolas
4	E Productos de uso final	44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121707 Lápices de colores	Lápices de colores
5	E Productos de Uso Final	42000000 Equipo medico, accesorios y suministros	42130000 Telas y vestidos medicos	42132200 Guantes y accesorios medicos	42132205 Guantes de cirugía	Guantes de cirugía
6	D Componentes y Suministros	41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación, y de pruebas	41120000 Suministros y accesorios de laboratorio	41122000 Jeringuillas de laboratorio o de muestreo	41122004 Jeringas para muestras	Jeringas para muestras
7	C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	24000000 Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento o y almacenamiento de materiales	24110000 Recipientes y almacenamiento	24111500 Bolsas	24111503 Bolsas plásticas	Bolsas plásticas



8	D Componentes y Suministros	41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41104200 Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	41104213 Agua destilada o deionizada	Agua destilada o deionizada
9	B Materias Primas	12000000 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	12350000 Compuestos y mezclas	12352100 Derivados orgánicos y compuestos sustituidos	12352104 Alcoholes o sus sustitutos	Alcoholes o sus sustitutos
10	B Materias Primas	11000000 Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	11120000 Productos no comestibles de planta y silvicultura	11121800 Fibras de plantas	11121802 Algodón	Algodón
11	E Productos de uso final	49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49160000 Equipos deportivos para campos y canchas	49161500 Equipos para deportes de campo	49161504 Balones de futbol	Balones de futbol
12	E Productos de uso final	49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49200000 Equipo para entrenamiento o físico	49201600 Equipo de entrenamiento o de pesas y resistencia	49201609 Bandas de resistencia	Bandas de resistencia
13	E Productos de uso final	49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49220000 Equipo y accesorios para deportes	49221500 Accesorios para deporte	49221511 Bolsas para equipos deportivos	Bolsas para equipos deportivos
14	B Materias Primas	14000000 Materiales y Productos de Papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta y papel de escribir	14111519 Papeles cartulina	Papeles cartulina



15	B Materias Primas	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60102500 Recursos y materiales de numeración y operaciones matemáticas básicas	60102513 Dominós	Dominós
16	D Componentes y Suministros	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40140000 Distribución de fluidos y gas	40141700 Material de ferretería y accesorios	40141742 Atomizadores	Atomizadores
17	E Productos de Uso Final	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42130000 Telas y vestidos médicos	42132200 Guantes y accesorios médicos	42132203 Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
18	E Productos de Uso Final	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000 Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142600 Jeringas y accesorios	42142609 Jeringas con agujas para uso médico	Jeringas con agujas para uso médico
19	E Productos de Uso Final	42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42140000 Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	42142600 Jeringas y accesorios	42142608 Jeringas sin agujas para uso médico	Jeringas sin agujas para uso médico
20	E Productos de uso final	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos	Bolígrafos
21	E Productos de uso final	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121706 Lápices de madera	Lápices de madera



22	E Productos de uso final	44000000 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121618 Tijeras	Tijeras
23	E Productos de uso final	46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46160000 Seguridad y Control Público	46161700 Equipo y accesorio de rescate	46161701 línea salvavidas descendente	Línea salvavidas descendente
24	E Productos de uso final	49000000 Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	49160000 Equipos deportivos para campos y canchas	49161500 Equipos para deportes de campo	49161608 Balones de voleibol	Balones de voleibol
25	E Productos de uso final	49000000 Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	49160000 Equipos deportivos para campos y canchas	49161500 Equipos para deportes de campo	49161607 Raquetas de tenis	Raquetas de tenis
26	E Productos de uso final	46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46182300 Protección anticaída y equipo de rescate	46182306 Arneses o cinturones de seguridad	Arneses o cinturones de seguridad
27	E Productos de uso final	46000000 Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46182300 Protección anticaída y equipo de rescate	46182314 Eslingas de seguridad	Eslingas de seguridad

## 5. OBJETO

5\_9401\_848 Adquirir materiales dispuestos en acuerdo marco grandes superficies con el fin de aportar al desarrollo formativo de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia.

### 5.1 ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere adquirir materiales de formación para las Técnicas y Tecnologías que se imparten desde el Centro de en sus diferentes modalidades, conforme a las Especificaciones y cantidades de las fichas Técnicas de cada especialidad.



Estos Materiales son necesarios para la correcta ejecución de calidad en la formación profesional integral, permitiendo practicas idóneas que contribuyan a la incorporación y formación de las personas en actividades productivas aportando al desarrollo social, económico y tecnológico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva y para impulsar la promoción social del trabajador.

Así las cosas, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Antioquia - Centro de Servicios de Salud, en cumplimiento de sus obligaciones legales y conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable vigente, requiere contratar la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN para los diferentes programas con conocimiento en el área de servicios personales, área de deportes y área asistencial.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar los servicios y/o entregar los bienes solicitados atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, cantidades, presupuesto, garantía y demás requerimientos en la invitación pública, así como cualquier documento dado a conocer por la entidad a la comunidad mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano exigidas.

El SENA se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo con sus necesidades las cantidades de servicios solicitados siempre y cuando no sobrepase el presupuesto Oficial estimado para la contratación. Estos cambios serán comunicados o acordados con el contratista previamente, de acuerdo con el trámite legal que corresponda.

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMA
1	ADIPÓMETRO	Dispositivo portátil diseñado para medir el contenido de grasa corporal de una persona de forma exacta, rápida y precisa. Tiene construcción durable de plástico abs mide en milímetros.	Unidad	18	DEPORTES 15 / MEDIA TECNICA FITNESS 3
2	AGARRADERAS O MANIJAS PROFESIONALES	Fabricado en reata, argolla metálica grande para enganchar bandas o cables y mangos en ABS inyectado y protegido con espuma.	Unidad	6	DEPORTES
3	ANTENAS VOLEIBOL	Antena de señalización de voleibol, hechas de fibra de vidrio resistentes, Con medidas oficiales, Varilla Fabricada en fibra de vidrio flexible, Medidas: Ø 10 mm de grosor y 1,80 m de longitud, Pintura con tratamiento especial a franjas de 10 cm rojas y blancas, Incluye abrazaderas que se unen a la parte superior e inferior de la red.	Unidad	4	DEPORTES
4	AROS PLANOS	Aros plasticos, colores surtidos 1,5, pulgadas x 55 cms con union permanente.	Unidad	30	DEPORTES



5	AROS REDONDOS	Aros plasticos 1,5 pulgadas x 60 cms, colores surtidos con union permanente	Unidad	30	DEPORTES
6	BALÓN BALONCESTO #6	Balón profesional, aprobado por la FIBA, excelente agarre y rebote, resistente al desgaste, superficie antideslizante. Balón Molten B7G4500 Construcción tipo vulcanizado, extraordinario agarre, alta durabilidad, peso estable para mayor control, Tamaño: #6, PESO: 500 a 550 g, CIRCUNFERENCIA: 70 a 73 cm, REBOTE: 120 a 140 cm	Unidad	20	DEPORTES
7	BALÓN BALONCESTO #7	Balón profesional, aprobado por la FIBA, excelente agarre y rebote, resistente al desgaste, superficie antideslizante. Balón Molten B7G4500 Construcción tipo vulcanizado, extraordinario agarre, alta durabilidad, peso estable para mayor control, Tamaño #7. Peso: 580 a 650 g, Circunferencia: 75 a 78 cm, Rebote: 120 a 140 cm	Unidad	20	DEPORTES
8	BALÓN DE BALONMANO	Balón esférico, fabricado en material sintético, superficie antideslizante, con recubrimiento en PU (Poliuretano) 32 paneles, cámara interior de látex, color rojo o amarillo, aprobado por la IHF con su respectivo sello, referencia HXA3 talla 3. Peso entre 425 y 475 Gramos con un circunferencia entre 58 y 60 centímetros para los hombres.	Unidad	20	DEPORTES
9	BALÓN FUTBOL # 3	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA solo el balón #3. Tipo cocido. Todo terreno. Cubierta en PVC para larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas, alta retención de aire. Balón #3 Peso: 300 A 340 g. Circunferencia: 58 A 60 cm Rebote: 95 A 125 cm	Unidad	20	DEPORTES
10	BALÓN FUTBOL # 5	Cumple especificaciones técnicas de la FIFA solo el balón #5. Tipo cocido. Todo terreno. Cubierta en PVC para larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas, alta retención de aire. Balón #5: peso: 410 A 450 g. Circunferencia: 68 a 70. Rebote: 110 A 135 cm	Unidad	20	DEPORTES
11	BALÓN FUTBOL AMERICANO	Uso interior/externo. Color Marrón Tamaño Oficial Altura 4.13 pulgadas Longitud 10.50 pulgadas Peso 417 g Ancho 7.13 pulgadas	Unidad	10	DEPORTES
12	BALÓN FUTSAL	Balón profesional, aprobado por la FIFA, totalmente esférico, rebote controlado, alto desempeño, cosido a mano, suavidad al toque, impermeable, con muy buena estabilidad, sin pérdida de aire, aerodinámico, peso estable para mayor	Unidad	20	DEPORTES

		control, para diferentes superficies, resistente a altas temperaturas. Todo terreno. Cámara interior de butilo de dos capas – Alta retención de aire.			
13	BALON MICROFUTBOL	Avalado AMF y oficial en la federación colombiana de futbol de salón. Cumple con especificaciones técnicas internacionales (Balón de alta categoría). Tecnología Thermotech. Precisión. Peso: 440 a 450 g. Circunferencia: 60 a 62 cm. Rebote: Máx. 35 cm	Unidad	20	DEPORTES
14	BLOCK ORIGAMI	Tamaño del papel 15 x 15 Tipo de papel Plegados Cantidad de hojas 20 Formato de venta Pack Unidades por pack 2	Unidad	40	DEPORTES
15	BATES DE BASEBALL	bate de madera: Longitud: 24" = 61 cm. Peso: 380 g ~ 530 g. Pelota: Circunferencia: 9" = 22,86 cm	Unidad	20	DEPORTES
16	BISTURÍ	Bisturí metálico grande, con seguro en la lámina, diseño anatómico, con cortador de punta en la parte superior para restaurar la cuchilla	Unidad	30	DEPORTES
17	BOSÚ	Plataforma plástica rígida negra con 62 cms de diámetro, bases antideslizantes, domo azul hecho en material anti explosión, tensores elásticos laterales para trabajos combinados, con inflador.	Unidad	15	DEPORTES
18	COLCHONETA PROFESIONAL	Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso. Medidas: Largo; 100 cm. Ancho; 47 cm. Grosor; 3 cm. Uso profesional - Tráfico pesado.	Unidad	10	DEPORTES
19	CRONÓMETROS	Cronómetro Electrónico 80 memorias, forma de goma recubierta y ergonómica, fácil de leer, números de gran tamaño, tiempos parciales en línea superior. Recupera la vuelta más rápida, la vuelta más lenta y el promedio de cada vuelta. Luz de fondo con apagado automático para prolongar la duración de la batería, Bisel sobresaliente de pantalla que protege la cara del reloj indicador, de batería, botones de toque suave para mejor precisión. Resistente al agua	Unidad	30	DEPORTES
20	ESCALERA DE COORDINACIÓN	Escalera de coordinación, diseñada con material ultra resistente (cinta de mochila). Medidas: 5, 0 mts de largo X 0, 50 de ancho.	Unidad	25	DEPORTES 20 / DANZA 5
21	FITBALL	Bola Fitball de Gimnasia 75 CMS, material de PVC suave y no tóxico.	Unidad	40	DEPORTES
22	RAQUETA DE BADMINTON	Red de 12mts x 1mt aprox. nylon, con ribete y estructura metálica de soporte	Unidad	7	DEPORTES 4 / MEDIA TECNICA DEP 3



23	MALLA TENIS DE CAMPO	Red de 16mts x 1.50, nylon, con ribete	Unidad	1	DEPORTES
24	MALLA TENIS DE MESA	Malla con ajuste y medidor de altura	Unidad	5	DEPORTES
25	MALLA VOLEIBOL	Red de 16mts x 1.50, nylon, con ribete	Unidad	1	DEPORTES
26	PELOTAS BASEBALL	Material de cobertura de la pelota: Cuero sintético Material del centro: Goma Peso: 100 g Tamaño de la pelota: 2.5 "	Unidad	20	DEPORTES
27	PELOTAS SOFTBOL	Redonda, corcho interno, profesional	Unidad	20	DEPORTES
28	PELOTAS TENIS DE MESA	Pelotas de tenis de mesa de color naranja vibrante para una fácil visibilidad durante el juego. Paquete de seis unidades, ideal para entrenamientos y partidos prolongados. Tamaño reglamentario de 40 mm de diámetro, perfecto para jugadores de todos los niveles.	Caja	20	DEPORTES
29	PELOTAS TENIS DE CAMPO	Cantidad total de pelotas: CAJA X 3. Tiene 6.35mm de diámetro aprox. Cuenta con tecnología de liberación de fibras, para golpes consistentes. Fibras de lana que proporciona durabilidad. Ideal para canchas de tenis en exteriores.	Paquete x3 unidad	16	DEPORTES 8 / MEDIA TECNICA DEP 8
30	PLUMAS BADMINTON	Corcho, pluma de ganzo o plástica, profesional, Caja x 6	Caja	54	DEPORTES 50 / MEDIA TECNICA DEP 4
31	RAQUETA TENIS DE CAMPO	Tamaño de la Cabeza: 729 cm <sup>2</sup> . Patrón de encordado: 16 Verticales / 19 Horizontales. Longitud: 68.6 cm. Balance: 2 pts HL. Peso: 253 gr sin cuerda con tecnología Stable Shaft produce estabilidad adicional durante los swings cabeza ligera y sobredimensionada proporciona un mayor grado de manejo de la raqueta La tecnología O-Beam proporciona mayor potencia con un marco más grueso y estable La empuñadura perforada favorece la absorción de humedad Pre-cordaje	Unidad	10	DEPORTES



32	RAQUETA TENIS DE MESA	Madera aprobada por la asociación internacional, caucho de alta velocidad para ataque y recepción rojo negro	Unidad	16	DEPORTES
33	RUMMYQ	Ayudan al desarrollo de sus capacidades motoras, mentales y sensoriales. Desarrollan la concentración, la memoria, la observación y la imaginación. Muestran cómo resolver problemas, elaborar estrategias y tomar decisiones. Contenido del producto : * 106 Fichas grabadas * 4 Bases de 3 niveles * 1 Dado, Fichas grandes	Unidad	8	DEPORTES
34	STEP GRANDE	Steps con 3 Niveles de altura (10 cm, 15 cm y 20 cm). Bases y superficies antideslizantes. Trabajo aeróbico. Medidas: Largo; 110 cm. Ancho; 41 cm.	Unidad	20	DEPORTES
35	STEP PEQUEÑO	Steps con 3 niveles de altura (13 cm y 17 cm). Bases antideslizantes. Peso máximo de usuario: 100 kg. Trabajo cardiovascular. Medidas: Largo; 70 cm. Ancho; 27 cm.	Unidad	20	DEPORTES
36	TANGRAM	Siete piezas en madera de diferentes tamaños y colores, para la construcción de figuras.	Unidad	10	DEPORTES
37	TATAMI	Tatami de 1mx1mx4cms reversible Bicolor, ofrece máxima amortiguación de Impactos en deportes de alta exigencia. Impermeable, Resilente y de alta resistencia, gracias a sus 4 cms de espesor de espuma EVA, ofrece una densidad de 100Kg/m <sup>2</sup> , superficie suave, con atractivo diseño. Resistente a las plagas, antialérgico, de baja inflamabilidad, es seguro para entornos de especial cuidado como salas de juego y cuidado de infantes.	Unidad	16	DEPORTES
38	TRAMPOLÍN	1 metro de diámetro - 122cm superficie de salto - 48cm de alto, nylon de alta resistencia, peso máximo 150kg	Unidad	15	DEPORTES
39	TRIDOMINO JUEGO NUMEROS	56 fichas triangulares para formar cadenas en todas direcciones. Haz que coincidan los números de los lados de cada triángulo y si completas figuras geométricas además ganas puntos extra. Con reglas muy sencillas y un sinnúmero de posibilidades. Contiene: 1 Caja de transporte. 56 Fichas.	Unidad	4	DEPORTES
40	TULAS GRANDES	En lona lavable, con espacio para candado capacidad para 12 balones en cada deporte, manija para agarradera o manija para colgar o transportar.	Unidad	12	DEPORTES



41	VALLAS REGULABLES DE ATLETISMO	Valla olímpica. Estructura en acero y pintado.	Unidad	16	DEPORTES 14 / MEDIA TECNICA DEP 2
42	MANCUERNAS 10LB	Fabricadas en hierro, extremos en forma hexagonal, forradas en vinilo encauchado. Pesos: 10LB.	Unidad	4	MEDIA TECNICA FITNESS
43	MANCUERNAS 6LB	Fabricadas en hierro, extremos en forma hexagonal, forradas en vinilo encauchado. Pesos: 6LB	Unidad	4	MEDIA TECNICA FITNESS
44	RODILLO ABDOMINAL DE RUEDA	Ayuda a fortalecer y definir el abdomen. Barra en acero. Ruedas en plástico ABS. Agarres antideslizantes.	Unidad	4	MEDIA TECNICA FITNESS
45	BÁSCULA	Báscula digital Peso máximo soportado:150 kg Color: Transparente Material: Vidrio/Plástico Dimensiones: 29x1,8x28 cm	Unidad	3	MEDIA TECNICA FITNESS
46	ROLLO THERA BAND	Theraband ideal para entrenamiento funcional. Material: Látex. Color: Rojo, Azul, Amarillo Tensión: Alta, Media y Baja Medida: Largo 25 Mt. Ancho; 15 cm. Grosor; 0.45 mm Unidad: 3 rollos. Uso: Institucional, profesional y doméstico	Unidad	3	MEDIA TECNICA FITNESS
47	CINTA MÉTRICA PARA MEDICIÓN CORPORAL	Cinta métrica ergonómica para medir perímetros extraíbles sin escalas, para medir con precisión el perímetro corporal.	Unidad	2	MEDIA TECNICA FITNESS
48	BALÓN FÚTBOL # 4	Balón Oficial del Fútbol Profesional Colombiano-Dimayor: 2002 – 2005 Cosido a mano reforzada con cuatro capas en material textil Superficies de juego: artificial y natural Peso:350 a 400 g Circunferencia: 63,5 a 66 cm Rebote: 115 a 155 cm Balón profesional de fútbol para superficie de juego artificial y natural Color: Gris	Unidad	1	MEDIA TECNICA DEPORTIVA
49	BALÓN FÚTBOL # 5	Balón oficial del Fútbol Profesional Colombiano-Dimayor: 1191 – 1996 Construcción: laminado al calor Superficies de juego: artificial, natural, tierra y arenilla. Peso: 410 a 450 g Circunferencia: 68 a 70 cm Rebote: mínimo 115cm	Unidad	1	MEDIA TECNICA DEPORTIVA



		Balón profesional de fútbol #5 para toda superficie de juego Color: Blanco			
50	TULA BALONERA	Material: Lona 100%. Medida: 100x45cm. Tula pequeña. Capacidad: 12 balones.	Unidad	5	MEDIA TECNICA DEPORTIVA
51	BALÓN BALONCESTO N°5	Cámara: en caucho de butilo. Enmallado: nylon Cubierta: cuero PU. Diseño: 12 paneles. Tamaño: No.5. Superficie: granulada. Terreno de juego: interiores y exteriores. Peso 4 kg Dimensiones 23 x 23 x 23 cm	Unidad	2	MEDIA TECNICA DEPORTIVA
52	BALÓN VOLEIBOL N° 5	El balón debe ser esférico, hecho con una cubierta de cuero flexible o cuero sintético. Circunferencia es de 65 – 67 cm. Peso es de 260 – 280 g. Su presión interior debe ser de 0.30 – 0.325 Kg. /cm <sup>2</sup> (4.26 a 4.61psi) (294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Unidad	1	MEDIA TECNICA DEPORTIVA
53	BALÓN FUTBOL DE SALÓN	Todo terreno. Larga duración. Cámara interior de butilo de dos capas. Alta retención de aire. Circunferencia: 60 a 62 cm Peso: 440 a 450 g Rebote: Máx. 35 cm	Unidad	5	MEDIA TECNICA DEPORTIVA
54	INFLADOR DE MANO	Estructura de poliestireno de alta calidad Diversidad en usos 10 pulgadas	Unidad	4	MEDIA TECNICA DEPORTIVA
55	VINILO NEGRO	Vinilo 1 Kilo. Fórmula con mayor concentración de pigmentos. Adecuada trabajos escolares y artísticos, en colores más intensos. Color negro	Unidad	3	MEDIA TECNICA RECREACION 1 / SALUD PUBLICA 2
56	VINILO ROJO	Vinilo 1 Kilo. Fórmula con mayor concentración de pigmentos. Adecuada trabajos escolares y artísticos, en colores más intensos. Color rojo (2)	Unidad	4	MEDIA TECNICA RECREACION 2 / SALUD PUBLICA 2
57	VINILO AZUL	Vinilo 1 Kilo. Fórmula con mayor concentración de pigmentos. Adecuada trabajos escolares y artísticos, en colores más intensos. Color azul (2)	Unidad	4	MEDIA TECNICA RECREACION 2 / SALUD PUBLICA 2
58	VINILO BLANCO	Vinilo 1 Kilo. Fórmula con mayor concentración de pigmentos. Adecuada trabajos escolares y artísticos, en colores más intensos. Color blanco	Unidad	3	MEDIA TECNICA RECREACION 1 / SALUD PUBLICA 2



59	VINILO AMARILLO	Vinilo 1 Kilo. Fórmula con mayor concentración de pigmentos. Adecuada trabajos escolares y artísticos, en colores más intensos. Colores: amarillo (2)	Unidad	4	MEDIA TECNICA RECREACION 2 / SALUD PUBLICA 2
60	VENDA DE YESO 5x5cm	Venda de yeso Base solvente para la mejor adherencia de gasa. Algodón enclavado Leno-Gasa blanqueada Estabilidad superior y conformabilidad. Minimiza la pérdida de yeso. Proporciona un reparto más duradero y fuerte. Rápido tiempo de fraguado inicial de 1.5 a 2 min.	Rollo de 5x5	8	MEDIA TECNICA RECREACION
61	MARCADORES BORRABLES COLOR ROJO	Marcadores de tinta borrable de color rojo caja por 12 unidades. Ancho de línea 3, tinta borrable, para cualquier superficie, no toxico.	Unidad	12	MEDIA TECNICA RECREACION
62	MARCADORES BORRABLES COLOR AZUL	Marcadores de tinta borrable de color azul caja por 12 unidades. Ancho de línea 3, tinta borrable, para cualquier superficie, no toxico.	Unidad	12	MEDIA TECNICA RECREACION
63	MARCADORES BORRABLES COLOR VERDE	Marcadores de tinta borrable de color verde caja por 12 unidades. Ancho de línea 3, tinta borrable, para cualquier superficie, no toxico.	Unidad	12	MEDIA TECNICA RECREACION
64	ESLINGA DOBLE EN "Y"	Eslinga Doble en Y Regulable con Absorbedor de Impacto Eslinga para detención de caídas en reata con sistema de absorción de energía para disipar la fuerza de impacto sobre el usuario, reduciendo a menos de 900 lbs para caídas factor 1. CERTIFICADOS POR ICONTEC Especificaciones Técnicas del Producto: Capacidad máxima de 140kg (310lbs) incluyendo ropa, calzado y cualquier otra herramienta de trabajo Reata en poliéster (25mm) 9000 lbs de resistencia a la tracción. Costuras computarizadas con hilos de alta tenacidad Posee dos ganchos en acero cierre doble accionar de 2 1/2" de abertura y otro de 3/4" con resistencia de 5000 lbs Sistema protector de etiqueta Longitud graduable de 1,80m máximo a 1,30m mínimo Máxima fuerza de arresto 900 lbs Certificaciones: ANSI Z359.1 – 2007 ANSI Z359.13 – 2013 OSHA 1910 – 1926 SUBPARTE M	Unidad	15	ALTURAS
65	ARNÉS 4 PUNTOS DE ANCLAJE	Arnés que posee 4 puntos de anclaje distribuidos así: 1 argolla dorsal, 1 argolla frontal y 2 argollas laterales para posicionamiento. Tiene cinturón lumbar y perneras acolchadas para mayor comodidad en caso de largos periodos de tiempo en suspensión, hebillas de ajuste	Unidad	36	ALTURAS 30 / INCENDIOS 6



		<p>rápido en espalda, piernas y pecho que permiten mejor ajuste al cuerpo.</p> <p>El arnés es apto para ascenso y descenso por cuerdas y trabajos con apoyo en piernas.</p> <p>Fabricado en poliéster de alta tenacidad, especial para trabajos de suspensión y posición Peso: 1620 g (±15 g) Certificado con las Normas: EN 358: EPI Para posicionamiento de trabajo y prevención de caídas. EN 813: Regulación para los Arnés de cintura EN 361: Regulación para los Arnés de cuerpo completo</p>			
66	ESCALERA CERTIFICADA TIPO EXTENSIÓN DIELECTRICA	Escalera certificada tipo extensión dieléctrica En Fibra De Vidrio De 16 Pasos / 5 M 113 Kg T1	Unidad	1	ALTURAS
67	ESCALERA CERTIFICADA TIPO EXTENSIÓN ALUMINIO	Escalera certificada tipo extensión en aluminio De 16 Pasos / 5 M 113 Kg T1	Unidad	1	ALTURAS
68	CARTULINA BRISTOL NEGRA	Cartulina bristol 150 gr. Tamaño 70 X 100 color negro	Pliego	160	PRIMERA INFANCIA 110 / DANZA 50
69	CARTULINA PLANA	Paquete de cartulina plana medio pliego en colores surtidos (incluyendo colores primarios)	Unidad	100	PRIMERA INFANCIA 50 / APH 50
70	LÁPICES DE COLORES SUPER TRIANGULARES	Lápices de color super triangular, tamaño jumbo. Diseño ergonómico con diámetro más grueso. Longitud y peso ideal para las manos pequeñas. Minas gruesas de 5mm, para mayor cobertura, resistencia y duración, con tajalápiz especial para el color	Caja x 12	20	PRIMERA INFANCIA
71	PEGANTE EN BARRA	Pegante para uso escolar y oficina, secado rápido y fuerte. Cierre hermético, no tóxico. 40 gramos.	Unidad	40	PRIMERA INFANCIA 20 / DANZA 20
72	PINTURA NEGRA ACRÍLICA	Pintura a base de agua cuyos formadores de película son emulsiones acrílicas.	Tarro x 60CC	30	PRIMERA INFANCIA
73	GUANTES DE LATEX TALLA M	Caja de guantes Ambidiestros, superficie lisa, borde del puño enrollado, espesor palma, dedos y manga (mm)=0.08mm mín. Longitud (cm) 24 cm mín. Talla M	Caja x 100 Unidades (50 pares)	444	PRIMERA INFANCIA 4 / APH 20 / ENFERMERIA 400 / SALUD ORAL 20
74	MEDIDOR DE DISTANCIA BLUETOOTH CON VISUALIZACIÓN DE COLOR RETROILUMINADA	La medición de distancia se extiende a 165 pies con una exactitud de +/-1/16 pulgadas Visualización con iluminación de fondo de color mejorado para una mayor visibilidad Función Bluetooth Inclinómetro integrado permite las	Unidad	1	LIMPIEZA Y DESINFECCION



		funciones avanzadas como ángulos, min/máx, salida de juego y doble indirecta Medición en tiempo real por defecto muestra cómo las distancias se mueven en relación al lente Producto láser Clase IIa, potencia de salida de <1 mW.			
75	CINTA ENMASCARAR COLOR AMARILLO	Cinta de enmascarar de 18mm por 40m en color Amarillo	Unidad	4	DANZA
76	CINTA ENMASCARAR COLOR ROJO	Cinta de enmascarar de 18mm por 40m en color Rojo	Unidad	4	DANZA
77	CINTA ENMASCARAR COLOR VERDE	Cinta de enmascarar de 18mm por 40m en color Verde	Unidad	4	DANZA
78	CINTA ENMASCARAR COLOR AZUL	Cinta de enmascarar de 18mm por 40m en color Azul	Unidad	4	DANZA
79	GANCHOS DE ROPA	Ganchos plasticos de ropa negro x 10 unidades	Paquete por 10	5	DANZA
80	PITO O SILBATO	Pito o silbato nacional con cadena metalica	Unidad	2	ARTES ESCENICAS
81	PINTUCARITAS BLANCA	Crema base blanca para payaso. Pintura facial blanca, textura suave	Unidad	5	ARTES ESCENICAS
82	MÁSCARAS NEUTRAS COLOR	Material plastica rigida neutra , blanca .	Unidad	30	ARTES ESCENICAS
83	TACOS DE PAPEL BLANCO (Post it)	Notas adhesiva pack por 24, color blanco, Largo x Ancho 80 mm x 80 mm; Hojas por block 200; Forma Cuadrada	Unidad	5	ARTES ESCENICAS
84	PELOTAS DE ESPUMA ANTIESTRÉS	Material: PU (Poliuretano). Medidas: Diámetro de 6,3 cm..	Unidad	30	ARTES ESCENICAS
85	DESCENDEDOR AUTOFRENANTE DE 12,5 a 13 mm	Descensor autofrenante, con función antipánico integrada con leva indicadora de error y sistema de bloqueo automatico, compatible con cuerdas de 12,5 a 13 mm y permite la manipulación de cargas de hasta 280 kg.	Unidad	2	INCENDIOS
86	DESCENDEDOR AUTOFRENANTE DE 10 a 11,5 mm	Descensor autofrenante, con función antipánico integrada con leva indicadora de error y sistema de bloqueo automático, compatible con cuerdas de 10 a 11,5 mm y cargas de hasta 250 kg.	Unidad	8	INCENDIOS 2 / APH 6



87	ANTICAIDAS	Anticaídas deslizante para cuerda con función de bloqueo, diseñado para facilitar las manipulaciones del usuario en los ascensos por cuerda, se utiliza con un absorbedor de energía para trabajar separado de la cuerda.	Unidad	2	INCENDIOS
88	ARNÉS 5 PUNTOS DE ANCLAJE	Arnés que posee 5 puntos de anclaje distribuidos así: 1 argolla dorsal, 1 argolla pélvica, 1 argolla frontal y 2 argollas laterales para posicionamiento. Tiene cinturón lumbar y perneras acolchadas para mayor comodidad en caso de largos periodos de tiempo en suspensión, hebillas de ajuste rápido en espalda, piernas y pecho que permiten mejor ajuste al cuerpo. El arnés es apto para ascenso y descenso por cuerdas y trabajos con apoyo en piernas. Fabricado en poliéster de alta tenacidad, especial para trabajos de suspensión y posición Peso: 1620 g (±15 g) Certificado con las Normas: EN 358: EPI Para posicionamiento de trabajo y prevención de caídas. EN 813: Regulación para los Arnéses de cintura EN 361: Regulación para los Arnéses de cuerpo completo	Unidad	6	INCENDIOS
89	MOSQUETÓN OVAL	El mosquetón oval ligero en aluminio. Debe tener sistemas de bloqueo automático TRIACT-LOCK.	Unidad	20	INCENDIOS
90	ANTICAIDAS ABSORBEDOR	Absorbedor de energía. Permite al usuario trabajar separado de la cuerda para protegerla durante las fases de trabajo. Materiales: poliamida y poliéster Certificaciones: CE EN 355, EAC. Longitud 20cm.	Unidad	5	INCENDIOS 2 / APH 3
91	AGUJA HIPODÉRMICA DESECHABLE No. 23G	Aguja hipodérmica desechable No. 23G. Empaque individual, Estéril, Atoxico, Apirógenos, hipoalergénico. Fecha de vencimiento mínimo 3años.	Caja x 100 Unidades	112	SALUD PUBLICA 56 cajas / ENFERMERIA 55 cajas + 4 unds / APH 50 unds
92	JERINGA DESECHABLE 3cc	Jeringas desechables de 3 partes fabricadas en polipropileno grado médico. Sistema de cierre Luer-lock (Rosca). Estériles con óxido de etileno; No tóxicos, no pirógenos. Escalas de medición de fácil lectura	Caja x 100 Unidades	183	SALUD PUBLICA 84 cajas / ENFERMERIA 96 cajas + 32 unds / APH 2 cajas
93	JERINGA DESECHABLE 5 cc	Jeringas desechables de 3 partes fabricadas en polipropileno grado médico. Sistema de cierre Luer-lock (Rosca). Estériles con óxido de etileno; No tóxicos, no pirógenos. Escalas de medición de fácil lectura	Caja x 100 Unidades	209	SALUD PUBLICA 84 cajas / ENFERMERIA 96 cajas + 32 unds / APH 2 cajas



94	JERINGA DESECHABLE 10 cc	Jeringas desechables de 3 partes fabricadas en polipropileno grado médico. Sistema de cierre Luer-lock (Rosca). Estériles con óxido de etileno; No tóxicos, no pirógenos. Escalas de medición de fácil lectura	Caja x 100 Unidades	97	ENFERMERIA
95	JERINGA DESECHABLE 20 cc	Jeringas desechables de 3 partes fabricadas en polipropileno grado médico. Sistema de cierre Luer-lock (Rosca). Estériles con óxido de etileno; No tóxicos, no pirógenos. Escalas de medición de fácil lectura	Caja x 50 Unidades	138	ENFERMERIA
96	DIDÁCTICO JENGA	Ejercitar la concentración, desarrolla la paciencia, la capacidad de analisis, de toma de decisiones. Beneficia a demas el desarrollo cognitivo y el pensamiento lógico al ser estrategicos en la elección de las piezas.	Caja	5	EMPRENDIMIENTO
97	GASA ESTÉRIL PRECORTADA	Gasa Esteril Precortada sobre x 3 (7,5 x 7,5 x 3 UNIDADES)	Caja x 20 sob.	150	APH
98	GASA ESTÉRIL PRECORTADA	Gasa esteril precortada sobre x 5	Paquete x 5 unidades	8200	ENFERMERIA
99	TIJERAS CORTATODO	Hoja en acero inoxidable y mango en plástico. Ideal para todo tipo de cortes, en especial sobre ropa o materiales que obstruyan algún tipo de procedimiento en el paciente.	Unid.	40	APH 30 / SALUD PUBLICA 10
100	MICROPORO 2" x 9.10 mt.	Cinta adhesiva microporosa, no oclusiva, para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco, suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico, atoxico, aséptico y libre de látex. Rollo x 2" x 9.10 mt.	Rollo de 2" x 10YD	164	APH 100 / ENFERMERIA 55 / SALUD PUBLICA 9
101	MICROPORO 1" x 9.10 mt.	Cinta adhesiva microporosa, no oclusiva, para uso general Respaldo no tejido de fibras 100% de rayon color blanco, suaves y flexibles. Adhesivo hipoalergénico, atoxico, aséptico y libre de látex. Rollo x 1" x 9.10 mt.	Rollo de 1" x 10YD	5	SALUD PUBLICA
102	SOLUCIÓN SALINA NORAMAL al 0.9%	Solucion Salina Normal al 0.9%, Cloruro de Sodio 0.9% (Cloruro de sodio 0.9g/100ml). Bolsa PVC x 250 cc. Fecha de vencimiento. Numero de lote.	Unid.	200	APH
103	BATERÍAS RECARGABLES TIPO 9 voltios	Una pila recargable es un acumulador eléctrico cuya carga puede ser restablecida, a diferencia de las pilas no recargables.	Unid.	20	APH
104	COLLARINES CERVICALES DE EMERGENCIA GRADUABLE ADULTO	El collar cervical ajustable, rígido, de una sola pieza, ajustable con 16 graduaciones distintas (modelo adulto)	Unid.	10	APH



105	COLLARINES CERVICALES DE EMERGENCIA GRADUABLE MINI	El collar cervical ajustable, rígido, de una sola pieza, ajustable versión mini	Unid.	10	APH
106	TENSIÓMETRO PARA PACIENTE ADULTO - MANUAL	Tensiómetro resistente a impactos con manómetro de aneroides incorporado en brazalete, manguito reutilizable FlexiPort adulto, con estuche paciente adulto.	Unid.	15	APH
107	FONENDOSCOPIO ADULTO	Fonendoscopio de dos servicios, para paciente adulto, de grado profesional, color negro.	Unid.	15	APH
108	BUTACO PLÁSTICO	Butaco plastico para organización de participantes en área de debriefing	Unid.	30	APH
109	TOALLA TIPO WYPALL ROLLO x 60 UNIDADES (Papel absorbente no se deshace)	Paño de limpieza de alta tecnología que combina celulosa y polipropileno.	Unid.	30	APH
110	MARCADORES BORRABLES COLORES SURTIDOS	Marcador especial para escribir en tableros de acrílico y vidrio. Colores surtidos	Unid.	4	APH
111	BORRADOR DE TABLERO	Marcador especial para escribir en tableros de acrílico y vidrio	Unid.	20	APH
112	LAPICERO NEGRO	12 BOLÍGRAFOS SEMI GEL NEGROS marca: OFFI ESCO referencia: OE- 076F -Tinta semigel -Cuerpo triangular -Suavidad incomparable -Color vivo y intenso -Agradable escritura sin interrupciones.	Unid.	10	APH
113	MONOGAFAS	Monogafas de bioseguridad: Lente de policarbonato resistente que absorbe el 99,9% UV. Amplio campo visual. Ventilación Indirecta. Banda elástica de seguridad tejida ajustable (25mm ancho) Capa del lente Resistente a las rayaduras y antiempañante. Color del lente transparente. Desarrolladas para ser utilizadas contra alto impacto, salpicaduras de líquidos y zonas con polvo. De amplia visibilidad y excelente visión periférica. Certificaciones: aprobaciones ANSI Z87.1-2003, CSA Z94.3-2007	Unid.	684	APH 200 / ENFERMERIA 344 / SALUD PUBLICA 140
114	PILAS AA (para equipo de organos)	Voltaje nominal: 1.5V, modelo: AA, No recargable (PAR)	Unidades	8	SALUD PUBLICA
115	TERMÓMETRO DIGITAL CON PILAS	El termómetro cuenta con una punta de sonda exhibible, la cual permite mediciones más cómodas, y mide la temperatura por	unidades	10	SALUD PUBLICA



		medio oral y axilar de manera segura, precisa y rápida.			
116	PAPEL CONTACT ADHESIVO TRANSPARENTE	Presentación mt rollo clase contac	Unidades	7	SALUD PUBLICA
117	BOLSAS TIPO ZIPLOC	Paquete de bolsas ziploc medidas: 8 x 12 cm	Unidades	80	APH
118	PAPEL KRAFT	Pliego tamaño 100 x 70cm	Unidades	140	SALUD PUBLICA
119	SILICONA LÍQUIDA	Presentación liquido unidad de medida en tarro 250ml	Unidades	126	SALUD PUBLICA

## 7. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que, en la operación principal, Colombia Compra Eficiente debe estudiar el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional, así como la demanda de tales bienes y servicios por parte de las entidades públicas, y que el interés de estas sean objeto de un Acuerdo Marco de Precios con las grandes superficies.

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será **hasta** por la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$305.965.874), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos con cargo al CDP 4424 del 21 de marzo de 2024.

### 8.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE CONTRATOS Y PRESUPUESTO OFICIAL.

#### 8.1.1 (PROCESO ACUERDO MARCO DE PRECIOS)

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso, se tuvo en cuenta recurso asignado para "Adquirir materiales dispuestos en acuerdo marco grandes superficies con el fin de aportar al desarrollo formativo de los aprendices del Centro de Servicios de Salud del Sena Regional Antioquia", el cual con base en la necesidad y según lo disponible en Tienda Virtual del Estado Colombiano, será de hasta TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$305.965.874), para el presente proceso.

Se realiza consulta en Colombia Compra Eficiente, Acuerdo Marco Grandes Superficies:

[https://colombiacompra.coupahost.com/requisition\\_headers/187874](https://colombiacompra.coupahost.com/requisition_headers/187874)



colombiacompra.coupahost.com/requisition\_headers/197874

información general Artículos del carrito Aprobaciones Comentarios Historial

Artículos del carrito

	Avanzado	Buscar	Ocultar por	Mostrar de área
1				
GSF01-ESCALERAS DE ENTRENAMIENTO CORRESPONDIENTE A COORDINACIÓN PROVEER INSTITUCIONAL SAS		3 812 250,00 COP 25 x 152 490 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
Grandes Almacenes	Mercancías agrupación	Mercancías agrupación	GS-PROVEER-04	
2				
GSF01-PELOTA DE SOFTBALL EN PU M1201 MIVAGI cod: 900516685 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		1 275 680,00 COP 20 x 183 254 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato GS- PANAMERICANA-02				
3				
GSF01-PAQUETAS BADMINTON GRANDE cod: 900523523 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		1 284 486,00 COP 7 x 183 454 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato GS- PANAMERICANA-02				

colombiacompra.coupahost.com/requisition\_headers/197874

información general Artículos del carrito Aprobaciones Comentarios Historial

Artículos del carrito

	Avanzado	Buscar	Ocultar por	Mostrar de área
4				
GSF01-MALLA PARA CANCHA TENIS DE CAMPO # 3 PROFESIONAL PROVEER INSTITUCIONAL SAS		760 278,00 COP 1 x 159 278 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
Grandes Almacenes	Mercancías agrupación	Mercancías agrupación	GS-PROVEER-04	
5				
GSF01-MALLA Y SOPORTES PARA MESA DE TENIS DE MESA X UNID PROVEER INSTITUCIONAL SAS		2 285 595,00 COP 3 x 87 185 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	
Mercancía	Términos de pago	Términos de envío	Contrato	
Grandes Almacenes	Mercancías agrupación	Mercancías agrupación	GS-PROVEER-04	
6				
GSF01-PELOTA BEISBOL LEGION EQUIPMENT cod: 900516452 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		571 200,00 COP 20 x 28 560 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	
Grandes Almacenes	25	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	
Contrato GS- PANAMERICANA-02				
7				
GSF01-BOLA TENIS DE MESA CENCOLUB COLOMBIA S.A.		968 000,00 COP 20 x 48 400 00 / Unidad	Presupuesto Período Solicitud	



Información general	Artículos del contrato	Aprobaciones	Comentarios	Historial
<p>711.904,00 COP 16 x 44.094,00 / Unidad</p> <p><b>GSP01-PELDTAS TNS CHAMPIONSHIP HIGH ALTITUDE 3 cod: 900507175</b> PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A</p> <p>Mercancía: Otroses Almacenas    Tiempo de entrega: 15    Términos de pago: Según el acuerdo marco    Términos de envío: Según el acuerdo marco</p> <p>Contrato: OS - PANAMERICANA-02</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				
<p>96.330,00 COP 64 x 1.785,00 / Unidad</p> <p><b>GSP01-GALLITOS DE BADMINTON UNIDAD cod: 900514979</b> PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A</p> <p>Mercancía: Otroses Almacenas    Tiempo de entrega: 30    Términos de pago: Según el acuerdo marco    Términos de envío: Según el acuerdo marco</p> <p>Contrato: OS - PANAMERICANA-02</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				
<p>2.818.620,00 COP 10 x 281.862,00 / Unidad</p> <p><b>GSP01- RAQUETA DE TENIS 26"</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p>Mercancía: Otroses Almacenas    Términos de pago: Mecanismo agrupación    Términos de envío: Mecanismo agrupación    Contrato: OS-PROVEER-04</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				

Información general	Artículos del contrato	Aprobaciones	Comentarios	Historial
<p>2.090.592,00 COP 16 x 130.682,00 / Unidad</p> <p><b>GSP01- RAQUETA TENIS ESCOLAR 50201 MIYAGI cod: 900517420</b> PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A</p> <p>Mercancía: Otroses Almacenas    Tiempo de entrega: 25    Términos de pago: Según el acuerdo marco    Términos de envío: Según el acuerdo marco</p> <p>Contrato: OS - PANAMERICANA-02</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				
<p>2.742.712,00 COP 64 x 42.853,00 / Unidad</p> <p><b>GSP01-JUEGO DE MESA RUMINI Q</b> PROVEER INSTITUCIONAL SAS</p> <p>Mercancía: Otroses Almacenas    Términos de pago: Mecanismo agrupación    Términos de envío: Mecanismo agrupación    Contrato: OS-PROVEER-04</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				
<p>4.398.000,00 COP 20 x 219.900,00 / Unidad</p> <p><b>AERÓBIC STEP TRES NIVELES</b> PERICENTROS</p> <p>Mercancía: Otroses Almacenas    Tiempo de entrega: 30    Términos de pago: Mecanismo agrupación    Términos de envío: Mecanismo agrupación</p> <p>Contrato: OS - Funcionamiento    Nombre del fabricante: EVOLUTION    Número de parte del fabricante: EVO-STEP3</p> <p><a href="#">Agregar etiqueta</a></p>				

## 9. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL			
PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	\$ 305.965.874
Funcionamiento			



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4424	21-03-2024	940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS M/CTE	\$ 32.697.004,00
4424	21-03-2024	940111 INTEGRACION CON LA MEDIA-CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ANTIOQUIA	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	VEINTIDOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE	\$ 22.116.201,00
4424	21-03-2024	940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUDANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	182.801.199,00
4424	21-03-2024	940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUDANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE	68.351.470,00



## 10. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, atendiendo a la posibilidad de satisfacer las necesidades que se presentan con relación a los materiales de formación en los diferentes programas y fichas, a través de la Adquisición en grandes superficies.

“Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que Grandes Superficies está sujeto a un Acuerdo Marco de Precios, y que con base en la necesidad se encontró lo disponible en Tienda Virtual del Estado Colombiano.

## 11. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Selección Abreviada por Acuerdo Marco

“Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada”.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

## 12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

### TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Compra

## 13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#### 13.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

- a. Ejecutar el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad y en los plazos establecidos por el SENA, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta.
- b. Entregar los bienes y/o servicios contratados con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad; y en el lugar donde el SENA lo requiera.
- c. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
- d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.



- e. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
- f. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
- g. Guardar total reserva de la información que por razón del desarrollo de sus actividades se genere, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
- h. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
- i. Tener en cuenta las especificaciones técnicas del servicio y/o bienes los cuales nunca pueden ser inferior al requisito exigido por el SENA.
- j. El contratista deberá correr con todos los gastos de transporte o cualquier otro gasto que incurra para la entrega a satisfacción.
- k. Debe entregar cada ítem solicitado en las especificaciones técnicas.
- l. Ejecutar el contrato de acuerdo a la propuesta presentada, y aprobada por el SENA.
- m. Tener la capacidad técnica y tecnológica para prestar a cabalidad el servicio.
- n. Constituir las garantías exigidas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato-aceptación de la oferta.
- o. Adicionar y/o prorrogar las garantías en las mismas proporciones en que se llegará a adicionar y/o prorrogar el contrato.
- p. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- q. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- r. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- s. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- t. Prestar a satisfacción el servicio objeto de esta contratación.
- u. Disponer de instalaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contratado.
- v. El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes.
- w. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- x. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales del Contratista.
- y. Entregar certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015.
- z. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

### **13.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:**



- a. El contratista reemplazará, a su costa, los servicios y/o bienes que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el SENA, sin que ello implique modificación en las condiciones pactadas en el contrato, ni valores adicionales en el mismo. En el evento de no reposición de los mismos, el SENA podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o hacer efectivas las pólizas.
- b. El contratista asumirá el riesgo, propiedad de los bienes y/o servicios o productos hasta la entrega total en el lugar indicado y a satisfacción del SENA.
- c. Suministrar el 100% de los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse y acorde con los valores ofertados en la propuesta económica.
- d. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de los términos y vigencia de ejecución del contrato.
- e. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
- f. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, seriedad, responsabilidad y profesionalismo, dando cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas del servicio requerido, señaladas en los pliegos de condiciones o el que haga sus veces, estudios previos y adendas, si llegaren a sobrevenir, lo cual nunca podrá ser inferior o diferente al establecido por el SENA.
- g. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.
- h. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor.
- i. Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago, según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.
- j. No podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto del SENA –Subdirección.
- k. Reponer los artículos entregados cuando se encuentren defectuosos, en un plazo no superior a las 48 horas posteriores a la solicitud.
- l. Los elementos o materiales objeto de la presente contratación, deben cumplir con Fecha de Vencimiento mínimo de 1 año, para aquellos que aplique.
- m. Cumplir con la garantía general de que trata el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).
- n. Los insumos de tipo médico deben contar con fecha de vigencia igual o superior a 1 año.
- o. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o Certificación firmada por el representante legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables. Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.
- p. Para las fechas de entrega de los elementos contratados, el contratista deberá enviar un representante de la empresa para validar junto con el supervisor del Sena y/o apoyo técnico, el recibo a satisfacción de dichos elementos. Así mismo la fecha de entrega deberá contar con **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO**, toda vez que debe programarse la recepción con el almacén.
- q. Hacer entrega de las fichas técnicas y hojas de seguridad de los elementos que le apliquen.
- r. El transporte empleado debe cumplir con la reglamentación legal vigente para los productos químicos.
- s. Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.



- t. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.
- u. En caso de cambio o variación en la TRM, este aumento en las divisas y por ende en el valor de los elementos no será asumido por el SENA.
- v. Suscribir el acta de inicio.
- w. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato.

### **13.2 OBLIGACIONES DEL SENA:**

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), el SENA se obliga a:

- a. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto de contrato.
- b. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
- c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- d. Pagar al (la) CONTRATISTA, en la forma estipulada en este contrato.
- e. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
- f. Liquidar el contrato.
- g. Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
- h. Dar acceso al contratista, bajo la aplicación de los protocolos de bioseguridad, a las sedes donde se ejecutará el objeto contractual.
- i. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que éstas apliquen.
- j. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el SENA en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- l. Ejercer la supervisión general del contrato.

**Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.**

### **14. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**

Materiales e insumos para el desarrollo de las actividades con los aprendices desde el área de bienestar del centro servicios de salud, relacionados en el numeral 6 del presente documento ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

### **15. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

La ejecución del contrato depende de la orden de compra, teniendo en cuenta la vigencia del mismo, los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el respectivo instrumento de agregación de demanda, para las Entidades Compradoras, según corresponda.



El Centro de Servicios de Salud en atención al principio de anualidad presupuestal, solicita a los posibles oferentes, atender la entrega de dicho requerimiento sin que exceda el 31 de octubre de 2024.

### 15.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar del cumplimiento del contrato se dará en el Complejo Central del SENA Regional Antioquia: Calle 51 N° 57 – 70 Torres Sur Piso 9, Centro de Servicios de Salud, Medellín.

**Lugar de entrega:** se solicita a los oferentes la entrega del material en su totalidad en el almacén de este Centro: Calle 51 N° 57-70 Torre Sur – sótano Almacén. **PREVIA CITA ACORDADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

**PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Antioquia.

### 15.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

El SENA cancelará el valor del contrato en PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes correspondientes a la entrega de los bienes referidos, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Adicionalmente, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos, igualmente todas las dilaciones que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Las facturas deberán entregarse los dieciocho (18) primeros días de cada mes. Recuerden que se debe subir la factura e informes solicitados, con los dos (2) últimos soportes de pago de seguridad social al día, mediante plataforma SECOP II.

Si el contratista está obligado a factura electrónica, deberá tener en cuenta Presentar la factura legal y/o cuenta de cobro al momento de la realización del Pago según Circular Interna 3-2024-000019 mediante la cual se implementan nuevos lineamientos para la expedición de factura electrónica por parte contratistas y proveedores, y de conformidad con el Manual F-DI-14 MÓDULO RECEPCIÓN GESTIÓN DE DOCUMENTOS FACTURA ELECTRONICA y/o cuenta de cobro al momento de la solicitud de ejecución del pago.

**NOTA:** La factura deberá venir a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1 Carrera 51 No 57-70 piso 9 TORRE SUR, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

### 16. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	.
	NO:	X



<p><b>De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b></p>	<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, y la Resolución 0202 de 2014, proferida por la Directora General del SENA, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona designada por el ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar la iniciación, ejecución y liquidación del contrato que se suscriba; y así mismo deberá verificar que se cumplan las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativos, cuando a ello hubiere lugar.</p>
---	---

De conformidad con lo determinado en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 202 del 2014, el Centro efectuará la Supervisión de la ejecución del contrato para adquirir a título de compra los artículos y elementos requeridos como materiales de formación para los aprendices según requerimientos del Centro de Servicios de Salud SENA, a través de los funcionarios que el Subdirector designe en el clausulado del contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al Contratista.

**Idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:**

El supervisor designado está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato

## **17. FORMA DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de la presente contratación se hará según distribución de las órdenes de compra y lo dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes superficies.

## **18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES**

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

### **18.1 OFERTA ECONÓMICA**

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro, y señalará con debida claridad la cantidad, valor unitario, valor total con resultado subtotal, IVA y valor total de la propuesta, la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la Presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.



## 19. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 1510 DE 2013.

A continuación, se identifican los riesgos para el presente proceso de contratación:

**Tabla 4 - Valoración del Riesgo**

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

**FUENTE: Colombia Compra Eficiente**

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla anterior.

### Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

**Fuente: Colombia Compra Eficiente.**

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

A continuación, se muestra la identificación de riesgos del contrato en la cual se deben clasificar los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

**Clase:** (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza el Departamento; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.



**Área:** (i) internos, riesgos internos al Departamento y (ii) externos, riesgos externos al Departamento.

**Etapas:** es el momento en que se puede materializar el riesgo.

**Tipo:** los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) *Financieros/Económicos:* están relacionados con la fluctuación en los precios de los ítems establecidos en el tarifario del proceso para la realización de las actividades.

(ii) *Operacional:* está relacionado con la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, equipos humanos y la calidad en la prestación del servicio.

(iii) *Regulatorios:* Derivado de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

(iv) *De la naturaleza:* son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, Lluvias, sequías, entre otros.

(v) *Sociales o Políticos:* son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Mapa contentivo de la tipificación, estimación y asignación de riesgos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD																					
MATRIZ DE RIESGOS PROCESO DE COMPRA MATERIALES DE FORMACIÓN																					
° Z	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabili	Impacto	Calificaci					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo
1	Esp	Exte	Ejec	Oper	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad en el servicio prestado	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo alto	Contratista	Garantía de la oferta	2	2	4	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual



3	Espe	Exter	Ejecu	Oper	Modificación de especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de recursos financieros	1	1	2	Si	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual
9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Plazo insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planeación durante la ejecución en términos de tiempo	2	2	4	No	Supervisor del contrato	Por definir	Por definir	Informe de supervisión	Mensual

## 20. GARANTÍAS

De acuerdo con los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, los bienes objeto de la orden de compra, están amparados por la garantía a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013 y la Entidad compradora no puede exigir garantías adicionales, como se advierte. Por lo anterior, le es aplicable la solicitud de las siguientes garantías:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Cumplimiento:</b> por el (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más.
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:</b> por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en la sección 3 Decreto 1082 del 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021). Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los dos (2) días calendario, siguientes a la firma del acta. EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, DEBE REGISTRARSE COMO BENEFICIARIO Y ASEGURADO.



## 21. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Las partes se comprometen a cumplir con los compromisos ambientales inherentes al contrato y en especial las obligaciones contenidas en los Decretos 1076 DE 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible) y 4299 DEL 2005 (por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones).

### CRITERIOS DE CONTRATACIÓN ÁREA AMBIENTAL Y SST

- 1. ÁREA AMBIENTAL:** Revisando el objeto contractual y en observancia a la guía de requisitos ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, para la compra de productos y servicios Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo Dirección General, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Bogotá 2016, no tiene aplicación ambiental y/o energética.
- 2. ÁREA DE SST:** se anexa los siguientes criterios necesarios para el proceso de contratación según la solicitud:

### MATERIALES DE ALTURAS:

CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	1.Hoja de vida con soportes, 2.Copia de la licencia de seguridad y salud no mayor a 10 años. 3.Curso de 50/20 horas SGSST según corresponda vigente no mayor a 3años del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por ARL de implementación del SG-SST y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 no mayor a un año.	Precontractual
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social no mayor a 30 días, de las personas que realizarán las actividades.	Contractual
Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Presentar el Certificado de Distribuidor de la Marca Ofertada, emitida por el fabricante al oferente, donde expresa el aval para la distribución de la marca. En el caso de ser	Precontractual



CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
		subdistribuidor; dos cartas: la del fabricante al distribuidor y la del distribuidor al proponente.	
Asegurar la realización de inspecciones una vez al año y/o hasta que se determine que el equipo debe darse de baja; por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda, a partir de la fecha de entrega.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Certificado de compromiso de inspección del equipo hasta que se de baja, debe ser realizado por personal calificado.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	las fichas técnicas de cada producto ofertado	Precontractual
Los elementos o equipos de los sistemas de protección contra caídas deben ser certificados. Los sistemas de protección contra caídas y puntos de anclaje diseñados por una persona calificada, entre otros, deben contar con todos los soportes documentales que justifiquen sus condiciones de operación.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Certificación de equipos y elementos de protección contra caídas.	Precontractual
Todos los elementos y equipos de protección contra caídas deben contar con una hoja de vida, deben ser certificados y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor debe tener una hoja de vida en donde estén consignados los datos de: fecha de fabricación, usos anteriores, registros de inspecciones, certificaciones, antes de ponerlo en funcionamiento.	Resolución 4272 de 2021. Protección contra caídas	Hoja de vida de los elementos y equipos de protección contra caídas.	Pre contractual.

**OTROS MATERIALES:**



CRITERIOS TÉCNICO/AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Personal idóneo responsable del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019	1.Hoja de vida con soportes, 2.Copia de la licencia de seguridad y salud no mayor a 10 años. 3.Curso de 50/20 horas SGSST según corresponda vigente no mayor a 3años del personal responsable de seguridad y salud en el trabajo de la empresa prestadora de servicio.	Precontractual
Implementación del SG-SST de la empresa	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Certificado emitido por ARL de implementación del SG-SST y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 no mayor a un año.	Precontractual
Afiliación de los trabajadores a Seguridad Social	Decreto 1072 de 2015 capítulo 6. Resolución 0312 de 2019.	Planilla de pago de Seguridad Social no mayor a 30 días, de las personas que realizarán las actividades.	Contractual

**ANEXOS:**

Anexo #1 CDP 4424 del 21 de marzo de 2024.

Anexo #2 Circular Interna Sena No.3-2024-000019 de 2024.

  
**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA**  
**Subdirectora**  
**Centro Servicios de Salud- SENA**

VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa - Jurídico CSS 

Elaboró: Catalina Ossa Ortega - Contratación Bienes y Servicios CSS 

Lileth Carolina Narváez González - Líder SST CSS 

Natasha Valentina Ruíz Solarte - Líder Ambiental CSS 

